

**ACUERDO N° 239/2023**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**VISTOS:** Las atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial de 24 de junio de 2010, la Ley N° 929 de 27 de abril de 2017, el "REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA INTERNA DE JUECES TRANSITORIOS DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ORURO" aprobado mediante Acuerdo N° 197/2023 de 19 de junio de 2023, el Informe Final del Proceso CM-JNDAP-N° 212/2023; sus antecedentes y;

**CONSIDERANDO I:** Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado señala que: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión; empero además con facultades en materia de recursos humanos"*; disposición constitucional concordante con el art. 183.IV de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

Que, entre las atribuciones del Consejo de la Magistratura, de acuerdo al art 195 de la CPE., se encuentra la siguiente: *"8. Designar, mediante concurso de méritos y exámenes de competencia, a los jueces de partido y de instrucción."*

Que, el art. 62 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial dispone: *"(DESIGNACIÓN). Las juezas y los jueces serán designados por el Consejo de la Magistratura, de acuerdo al numeral 8 del Artículo 195 de la Constitución Política del Estado."*

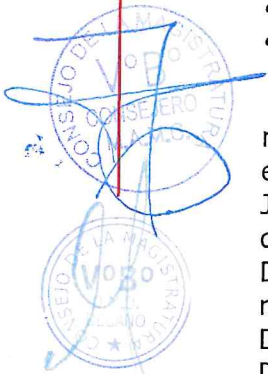
Que, el art. 183.IV.2 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, determina como atribución del Consejo de la Magistratura: *"Designar mediante concurso de méritos y exámenes de competencia, a los jueces y las juezas titulares y suplentes de los Tribunales de Sentencia, de Partido que son los Jueces Públicos, en todas las materias y de Instrucción en materia penal."*

Que, asimismo, el art. 183.IV.7 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial prevé: *"El Consejo de la Magistratura ejercerá las siguientes atribuciones constitucionales: Regular y administrar la carrera judicial, en el marco de la Constitución Política del Estado de acuerdo a reglamento"*.

**CONSIDERANDO II:** Que, en mérito a las atribuciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo N° 197/2023 de 19 de junio de 2023, el Consejo de la Magistratura aprobó el "REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA INTERNA DE JUECES TRANSITORIOS DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ORURO", que tuvo por objeto desarrollar los procedimientos para la convocatoria e incorporación de Jueces transitorios del Distrito Judicial de Oruro a la Carrera Judicial, mediante convocatoria interna, bajo la modalidad de concurso de méritos y examen de competencia, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial y las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Manual del Subsistema de Ingreso a la Carrera Judicial – Modalidad de Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia.

Que, por Acuerdo N° 198/2023 de 19 de junio de 2023, el Consejo de la Magistratura aprobó la emisión de la Convocatoria Pública Nacional N° 46/2023, para optar los cargos de JUEZA O JUEZ DE JUZGADOS PÚBLICOS, DE PARTIDO, INSTRUCCIÓN, SENTENCIA Y TRIBUNALES DE SENTENCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ORURO.

Que, culminado el proceso de la Convocatoria N° 46/2023, conforme a los arts. 18 y 19 del Reglamento para la Convocatoria Interna de Jueces Transitorios de la Jurisdicción Ordinaria del Distrito Judicial de Oruro, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 28 de julio de 2023, tomó conocimiento, analizó y aprobó el Informe Final de Proceso CM-JNDAP-N° 212/2023 de 25 de julio de 2023, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal dependiente de la Dirección Nacional de



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo  
LCPR/AL/CM



Recursos Humanos, que concluyó con la presentación del listado de las y los postulantes, consignando la calificación obtenida.

**POR TANTO:**

La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales,

**ACUERDA:**

**Primero.- Aprobar** el Informe Técnico Final del Proceso CM-JNDAP-N° 212/2023 de 25 de julio de 2023, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, correspondiente a la Convocatoria Pública N° 46/2023 y **designar** como Jueces de Carrera del Distrito Judicial de Oruro a los siguientes ciudadanos:

N°	Nombres y Apellidos	Carnet	Cargo	Nota de Méritos	Nota de Examen	Nota Final
1	SERAFÍN SEVERINO FLORES BARRETA	3066716	JUEZ JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4°- CAPITAL	40	58,5	<b>98,5</b>
2	MARIA VICTORIA QUIROZ ESTRADA	2759355	JUEZ JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8°- CAPITAL	40	58,5	<b>98,5</b>
3	SONIA RIOS RAMOS	4069409	JUEZ JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - EUCALIPTUS	40	58,5	<b>98,5</b>
4	OMAR GONZALO PEREYRA MOYA	3535170	JUEZ JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°-CAPITAL	36	60	<b>96</b>
5	SORAYA BRITTA ESTRADA GAMBOA	4045608	JUEZ JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 7°- CAPITAL	36	60	<b>96</b>
6	ROSARIO ELENA CENTELLAS ROJAS	4054962	JUEZ JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°- CAPITAL	37	58,5	<b>95,5</b>
7	AGUSTINA ROCIO MARQUEZ ESPINOZA	3514700	JUEZ JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°- CAPITAL	38	57	<b>95</b>
8	BRAULIO MAXIMILIANO CHAVEZ CRUZ	3061297	JUEZ JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°-CAPITAL	36	58,5	<b>94,5</b>
9	NICANOR FREDDY YUCRA TICONA	3539715	JUEZ JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y JUEZ TECNICO 1° - HUANUNI	36	58,5	<b>94,5</b>
10	GERMAN LOPEZ FLORES	3083765	JUEZ TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°- CAPITAL	39	54	<b>93</b>
11	DAVID PACO GUTIERREZ	4063133	JUEZ JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°-CAPITAL	33	58,5	<b>91,5</b>
12	ROGER ERNESTO GUTIÉRREZ MARTINEZ	3083322	JUEZ TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°- CAPITAL	36	55,5	<b>91,5</b>
13	OSCAR CHANEZ HIDALGO	4056949	JUEZ JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°-CAPITAL	35	55,5	<b>90,5</b>
14	MARIA LEONOR ABASTO SAAVEDRA	3113781	JUEZ JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13°-CAPITAL	34	54	<b>88</b>

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo  
LCPRAL/CM

ACUERDO N° 239/2023

Página 2

CONSEJO DE LA  
**MAGISTRATURA**

15	FREDDY ESCOBAR PEÑA	3103897	JUEZ JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - SANTIAGO DE HUARI	40	48	<b>88</b>
16	EDDY ALARCON RINALDO	3057296	JUEZ JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°-CAPITAL	34	49,5	<b>83,5</b>
17	JOSE LUIS QUIROGA CAMACHO	3042021	JUEZ JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 5° - CAPITAL	36	40,5	<b>76,5</b>
18	ODAR ARSENIÓ HERRERA MEDRANO	3116835	JUEZ JUZGADO SE SENTENCIA PENAL 7° - CAPITAL	35	37,5	<b>72,5</b>
19	ANANIAS GONZALES IBÁÑEZ	2735518	JUEZ JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE SENTENCIA PENAL Y JUEZ TECNICO 1° - CHALLAPATA	39	30	<b>69</b>

**Segundo.- Disponer** la emisión de los Títulos correspondientes mediante la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal, dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos.

**Tercero.- Encomendar** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Dirección Nacional de Recursos Humanos en coordinación con la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura de Oruro.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

**Regístrese, comuníquese y archívese copia.**

*Mircha Gaby Meneses Gómez*  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

*Dr. Omar Michel Ordoñez*  
DECANO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

*M.Sc. Marvin Molina Casanova*  
CONSEJERO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo  
LCPRAL/CM

ACUERDO N° 239-2023

Página 3



CONSEJO DE LA  
**MAGISTRATURA**